

y/2



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°0020-2015-GRA/PRES

Ayacucho, 05 ENE. 2015

VISTO; La Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2014 del Gobierno Regional de Ayacucho, entre otros, y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente, y a la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en esta última, a los principios rectores del procedimiento administrativo, denotándose el de "Legalidad", "Debido Procedimiento", "Verdad Material", entre otros; todo ello a merced de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 28053, 29611 y 29981, siendo una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, el Literal i) del Artículo 24° del Decreto legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, prevé las menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales de los servidores del estado; del mismo modo los Artículos 146° y 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento del Decreto legislativo N° 276, establece los estímulos y/o reconocimientos de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, relacionada directa o indirectamente o no con las funciones desempeñadas a través de agradecimientos o felicitaciones escritas;

Que, es política institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, incentivar, reconocer y felicitar a los funcionarios y servidores que destacaron por acción excepcional al contribuir con el desempeño de sus funciones y alta identificación institucional, cual se evidencia en el logro de los objetivos durante el ejercicio fiscal 2014; acción que realza la Gestión Regional. Motivo por el cual, deviene necesario expresar el pleno reconocimiento y felicitación al trabajo silencioso, abnegado, consciente y responsable, que realizaron los funcionarios y servidores, a favor del desarrollo regional;



Estando a lo actuado y visto el Informe de la Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2014 por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso a) del artículo 41° de la 27867- Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias Leyes N°s. 27902 y 28013, 28926, 28968, 29053, 29611 y 29981.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los Funcionarios y Servidores del Gobierno Regional de Ayacucho, por su desempeño y eficiencia en el logro y/o cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, relacionado con incidencia a la eficiente Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2014, logro que se evidencia cuando el Gobierno Regional de Ayacucho se ubica en los primeros lugares del Ranking Nacional de Ejecución Presupuestal, logrando alcanzar su ejecución en Actividades/Proyectos 95.7 %, Solo Proyectos 96.8 %:

- Lic. Adm. EFRAIN PILLACA ESQUIVEL
Vicepresidente Regional
- Econ. EDGAR QUISPE MITMA
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Ing°. CARLOS EDWIN ZEVALLOS SOLDEVILLA
Gerente Regional de Infraestructura
- Abog. EDGARD CUENCA NAVARRO
Director Regional de Asesoría Jurídica
- CPCC. WALMER OCHOA CUBA
Director Regional de Administración
- CPC. HERNAN DELGADILLO CUBA
Director de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal
- CPC. KATY VARGAS CRUZATT
Directora de la Oficina de Contabilidad
- CPC. WILLIAMS FELICES BAUTISTA
Director de la Oficina de Tesorería
- Econ. WILLIAM JOEL PINEDO SALAS
Sub Gerente de Finanzas
- CPC. YURY PAZ CORTEZ VERGARA
Sectorista de Proyectos de la Sub Gerencia Finanzas
- Sr. ABDON ROBLES VILLAR
Responsable de Adquisiciones

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los interesados e instancias competentes con las formalidades señaladas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
La Misma que Constituye la Transcripción Oficial
Expedida por mi Despacho.

Atentamente,



Abog. Pedro Vidal Pizarro Acosta
SECRETARIO GENERAL